

## Convocatoria 02

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP-02-23 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS

### ÍNDICE

#### 1. Generalidades

- 1.1) Antecedentes
- 1.2) Definición de términos
- 1.3) Calendario de eventos
- 1.4) Impedimentos para presentar proposiciones
- 1.5) Disposición y costo de la convocatoria
- 1.6) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la licitación
- 1.7) Personal autorizado por la convocante para coordinar las actividades y actos de la licitación
- 1.8) Junta de aclaraciones
- 1.9) Forma en que se verificará la licitación
- 1.10) ¿Cuándo se declararla desierta la licitación?
- 1.11) Derechos de la convocante
- 1.12) Desechamiento

#### 2. Instrucciones para integrar las proposiciones

- 2.1) Integración de la proposición
- 2.2) Descripción de los bienes y servicios a adquirir
- 2.3) Fecha, lugar y responsable de la recepción
- 2.4) Poderes, documentos y requisitos a cubrir
- 2.5) Criterios para la evaluación de la oferta técnica
- 2.6) Forma de presentar la oferta económica
- 2.7) Criterios de adjudicación
- 2.8) Emisión del fallo
- 2.9) Cancelación del procedimiento

#### 3. Formalización del Contrato y Condiciones de pago

- 3.1) Formalización del contrato
- 3.2) Garantías
- 3.3) Condiciones de pago
- 3.4) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- 3.5) Rescisión administrativa del contrato
- 3.6) Terminación anticipada del contrato
- 3.7) Cantidades adicionales y negociaciones
- 3.8) Reposición de Bienes

#### Información para licitantes que resulten adjudicados

#### Notas adicionales

#### 4. Formatos para los documentos que deberán presentar los licitantes

## GENERALIDADES

### 1.1) ANTECEDENTES:

La Universidad Tecnológica de Aguascalientes convoca a través de la Dirección de Administración y Finanzas a la Licitación Pública Nacional número **UTA-LP-02-23** para la “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS**” con la finalidad de cubrir las necesidades de esta Universidad., conforme al artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y en ejercicio de las funciones conferidas por los artículos 12 fracción II, 13, 49 fracción I y 50, en relación con el artículo 39 fracción I y segundo párrafo y el 59 penúltimo párrafo, todos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados en participar en la presente Licitación Pública Nacional, conforme a las especificaciones aquí descritas.

Las erogaciones se cubrirán con recursos presupuestales aprobados para el **Ejercicio Fiscal 2023**.

### 1.2) DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

**SERVICIO:** Contratación de servicio de transporte para alumnos que se señalan en esta convocatoria y sus anexos.

**CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.

**CONTRATO:** Instrumento legal que celebrará la Universidad Tecnológica de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.

**CONVOCANTE:** Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

**CONVOCATORIA:** La convocatoria de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP-02-23**

**DAF:** Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

**UNIVERSIDAD:** Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

**DISPOSICIÓN Y COSTO DE LA CONVOCATORIA:** Días y horarios en que los interesados en participar podrán realizar el pago de la convocatoria correspondiente.

**ÁREA REQUERENTE:** Departamento de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes.

**FECHA DE ENTREGA:** El tiempo máximo de la entrega de los **SERVICIOS** requeridos, será de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**LICITACIÓN:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO **UTA-LP-02-23 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS**, requeridos por el Departamento de Servicios Generales

**LICITANTE, PROVEEDOR, O PARTICIPANTE:** Personas físicas o morales dedicadas al **arrendamiento de equipo de transporte**.

**LUGAR DE ENTREGA:** Sitio en donde serán entregados los bienes y servicios requeridos, y de conformidad con lo establecido en el punto 2.3) de la convocatoria.

**OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO:** **contratación de servicio de transporte.**

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** Los servidores públicos a que se refiere el punto 2.3. tercer párrafo de esta convocatoria.

**R.F.C.:** Registro Federal de Contribuyentes.

**S.A.T.:** Servicio de Administración Tributaria.

**1.3) CALENDARIO DE EVENTOS:**

EVENTO	FECHAS	HORA
Resumen de Convocatoria	10 de febrero 2023	
Disposición de las Bases de la Convocatoria	Del 10 al 15 febrero 2023	En <a href="http://www.utags.edu.mx/">http://www.utags.edu.mx/</a> : las 24 horas. En el domicilio de la convocante: a partir de las 11:00 am (en este caso favor de presentar dispositivo USB, libre de virus, para guardar la información concerniente a la convocatoria y anexos, en su caso).
Pago del Costo de las Bases de la Convocatoria	Del 10 al 15 febrero 2023	En caja de la Dirección de Administración y Finanzas o Depósito Bancario
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	16 de febrero 2023	Hasta las 13:00 horas
Junta de aclaraciones	21 de febrero 2023	12:00 horas
Presentación y Apertura de proposiciones	24 de febrero 2023	10:00 horas
Emisión y notificación del fallo	24 de febrero 2023	15:00 horas
Fecha límite para la firma del CONTRATO por parte del proveedor adjudicado. (*)	10 días naturales posteriores a la notificación del fallo de adjudicación	9:00 a 15:00 horas

(\*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **UNIVERSIDAD** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

**NOTA:**

Los sobres que contengan las proposiciones no serán recibidos con posterioridad a la hora límite establecida en el calendario de eventos.

Las proposiciones deberán presentarse antes de la hora límite establecida en el Calendario de Eventos, en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda la Cantera en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora de recepción y solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el punto 1.7) de la convocatoria a fin de que se reciban las proposiciones presentadas en tiempo.

**1.4) IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:**

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **PROVEEDORES** que no realicen el pago de la convocatoria en el tiempo y forma establecidos en el **punto 1.3)** de la convocatoria; los que no cuenten con la capacidad para la entrega de los bienes y servicios solicitados; los que se encuentren comprendidos en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**. De igual manera aquel **PROVEEDOR** que no sea de nacionalidad mexicana y dedicado al ramo requerido; al que no presente su proposición de manera puntual, en el tiempo requerido en el calendario contenido en el **Punto 1.3)** de la convocatoria.

#### 1.5) DISPOSICIÓN Y COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La convocatoria estará a su disposición en la dirección electrónica: <http://www.utags.edu.mx>

El costo de la convocatoria es de **\$1,570.00** (Un mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.) a pagar en la **Caja** de la Dirección de Administración y Finanzas ubicada en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda La Cantera en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., con un horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, o depósito a la cuenta 0133000427 de **BBVA BANCOMER** o transferencia a la **CLABE INTERBANCARIA 012010001330004274**, deberá canjear su ficha de depósito por el **Recibo de Ingresos/Factura** en la caja de finanzas o solicitarlo a Martha Cecilia López al correo [mlopez@utags.edu.mx](mailto:mlopez@utags.edu.mx), para que tenga derecho a participar en el procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I inciso c) de la Ley.

#### 1.6) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN:

Los actos de este procedimiento de **LICITACION** se llevarán a cabo en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de la **UNIVERSIDAD**, ubicada en Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda La Cantera en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el punto 1.3) de la presente convocatoria. Se permitirá la asistencia a los **proveedores** presentes puntualmente.

#### 1.7) PERSONAL AUTORIZADO POR LA CONVOCANTE PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN:

El personal autorizado por la **UNIVERSIDAD** para recibir las propuestas (técnica y económica), poderes y demás documentación análoga, así como de la organización y coordinación de todas las actividades y actos de este procedimiento de **LICITACIÓN** está integrado por:

- Lic. Lourdes Nashyeli Martínez Luévano
- Lic. Ruth de Lira Mora

#### 1.8) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 50 fracción II, en relación con el art. 52 de la **LEY**, la Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el **punto 1.3)** de la convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los **LICITANTES** que adquirieron la **CONVOCATORIA** deberán remitir a la **CONVOCANTE**, el recibo de **pago** de participación a la convocatoria y **las preguntas** que tengan sobre el contenido de ésta o sobre el resumen de la misma, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente, esto a más tardar el **día y hora señalados en el punto 1.3)** de la convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
  - a) Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Blvd. Juan Pablo II No. 1302, Fracc. Exhacienda la Cantera C.P. 20200, Aguascalientes, Ags., en las oficinas de **DAF**, el documento en original **anexando su respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word;**
  - b) Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word;**
  - c) Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: [rdelira@utags.edu.mx](mailto:rdelira@utags.edu.mx) y [nashyeli.martinez@utags.edu.mx](mailto:nashyeli.martinez@utags.edu.mx) anexando el respaldo **de preguntas en archivo de Word.**

**IMPORTANTE: LOS LICITANTES QUE DESEEN ENVIAR PREGUNTAS DEBERÁN HABER CUMPLIDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 1.5) ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA.**

Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado de la convocatoria de la **LICITACIÓN**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato **ANEXO A**).

2. En el día y hora señalados para la celebración de la junta de aclaraciones, el personal autorizado por la convocante, para coordinar las actividades y actos de la licitación, asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, previa entrega del comprobante de envío de preguntas correspondiente, así como de la verificación del pago de la

**CONVOCATORIA** y en presencia de los **LICITANTES** que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los **LICITANTES**, así como las respuestas a éstas.

3. Al concluir la Junta de Aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores Juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos de tres días naturales.
4. Las respuestas a las preguntas que reciba la convocante de cada **LICITANTE** serán contestadas en el acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la junta de aclaraciones, en las oficinas de la **DAF**; el **LICITANTE** que no asista a la junta de aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger en las oficinas de la **CONVOCANTE** copia del acta (en medios magnéticos), ya que las modificaciones derivadas de la referida junta, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria; si hubiera modificaciones, la **CONVOCANTE** las notificará a los **LICITANTES** que hubieran acreditado su interés de participar en la **LICITACIÓN** a través de cualquiera de los medios electrónicos antes mencionados. Así mismo, se informa que a más tardar un día hábil posterior a la celebración de la junta de aclaraciones esta podrá ser consultada en [www.utags.edu.mx](http://www.utags.edu.mx)

**Las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA en términos de lo dispuesto por el artículo 51 tercer párrafo de la LEY.**

#### **1.9) FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN:**

El proveedor **NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE** en el acto de inscripción, pero el sobre que contengan su propuesta técnica y propuesta económica deberán ser recibidas en los horarios establecidos en el punto 1.3) de esta convocatoria.

Los actos de inscripción, aperturas de propuestas y fallo, serán coordinados por el personal autorizado por la Convocante.

De conformidad con lo señalado por los artículos 53, 54, 55, 56, 57 y 62 fracción VI de la Ley, El procedimiento se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

##### **A. Presentación y Apertura de proposiciones:**

- a) Los proveedores entregarán al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el **punto 1.3)** de esta convocatoria, el sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual contienen su proposición por cada participante conforme al **apartado 2** de esta convocatoria.
- b) Se procederá a la inscripción de los **licitantes**, la cual quedará asentada en acta.
- c) Terminada la inscripción y recepción de documentación, se pasará lista de los **licitantes** que entregaron sus propuestas y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.
- d) Se hará la declaración oficial de la apertura.
- e) Se procederá a la apertura del sobre que contengan la proposición. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la **Ley**.
  - e.1. Se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la **UNIVERSIDAD** para su estudio y proyecto de dictamen.
  - e.2. De entre los Licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y el órgano de control interno designen, rubricarán todas las partes de las proposiciones.
  - e.3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que tratándose de procedimientos en que se utilice el criterio de evaluación binario, se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de quince días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente;

#### B. Evaluación de Proposiciones:

- a) Para la evaluación de las proposiciones, es que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.
- b) Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los Licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la convocante pudiera aceptarse; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.
- c) En ningún caso la convocante o los Licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.
- d) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación pública y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y la proposición haya obtenido el mejor resultado con base en la **evaluación binaria** habiendo ofertado el precio más bajo;
- e) En las adquisiciones y contrataciones que regula esta ley se preferirá como Proveedores, **en igualdad de condiciones**, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes y oferten bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el Estado. En el caso de los bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas comercializadoras domiciliadas fiscalmente en el Estado; el porcentaje diferencial de precio para este caso es hasta un cinco por ciento a favor de los licitantes señalados que hayan obtenido resultado positivo en la **evaluación binaria**.
- f) De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad fiscalizadora o del órgano de control interno del Municipio o Entidad, en su caso.

#### C. Emisión y Notificación del Fallo:

- a) La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:
  - a1) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
  - a2) La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
  - a3) Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
  - a4) Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
  - a5) En caso de que se declare desierta la licitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.
  - a6) En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.
- b) Se dará a conocer en junta pública a la que libremente podrán asistir los Licitantes que hubieran presentado proposición, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva.
- c) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la Ley.

### 1.10) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el primer párrafo del artículo 59 de la **LEY**, la **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el procedimiento de licitación, en los supuestos que señala dicho ordenamiento legal, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** que hubiera expresado interés en participar a la convocatoria para la **LICITACIÓN**.
- b) Cuando no se cuente con al menos un **LICITANTE** inscrito para participar.
- c) Por no contar con al menos una proposición que cumpla con los requisitos de la convocatoria.
- d) Cuando las proposiciones presentadas excedan el techo presupuestal correspondiente.
- e) De declararse desierta la licitación, si persiste la necesidad de adquirir con el carácter y requisitos solicitados, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 63 fracción VI de la **LEY**.

### 1.11) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN**, por los derechos de la convocante se entenderán las facultades previstas por el artículo 12 de la **LEY**.

### 1.12) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- b) En caso de encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la **LEY**, si no se dedica al ramo requerido y que por ende pretenda sub-contratar.
- c) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida.
- d) Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las proposiciones, ya sea en forma parcial o total.
- e) La comprobación de que algún **LICITANTE** haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- f) Si condiciona su proposición económica.
- g) Por conocimiento de la **CONVOCANTE** o del **ENTE REQUIRENTE**, en cualquier momento antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado por causa imputable al **LICITANTE** de cualquier obligación contraída con algún poder del Estado o sus Municipios o de la Federación.
- h) Si la proposición económica contiene tachaduras o enmendaduras.

## 2

### INSTRUCCIONES PARA INTEGRAR LAS PROPOSICIONES

#### 2.1) INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

Con fundamento en lo previsto por el artículo 53 primer párrafo de la LEY, la proposición se presentará al convocante en un (1) sobre cerrado en forma inviolable, que contendrá la oferta técnica y económica, rotulado con los siguientes datos:

1. Número de Procedimiento,
2. Nombre, razón o denominación social,
3. Domicilio (completo), teléfono, correo electrónico y
4. Nombre y rúbrica del representante legal.

Así mismo deberán incluirse en dicha proposición todos los documentos solicitados en el punto 2.4) de la convocatoria.

Todos los documentos cuya impresión dependa del Proveedor deberán presentarse en idioma español, en papel membretado original y firmados por el mismo en caso de ser persona física o por el representante legal si se tratara de persona moral.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los mismos.

#### 2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR:

Para esta licitación la convocante da por hecho que los licitantes que presenten ofertas están enterados de todos los requerimientos incluidos en el presente documento y que éstos han sido comprendidos y aceptados en su totalidad. En consecuencia, los licitantes no podrán argumentar que en su propuesta técnica no incluyeron algún requerimiento solicitado por desconocimiento del mismo y por lo tanto están comprometidos a suministrarlo.

Condiciones a las que se sujetarán los proveedores:

Todos los documentos cuya impresión dependa del proveedor deberán presentarse en papel membretado original y firmados por el mismo proveedor en caso de ser persona física o por el representante legal, anexando la documentación exigida en el punto 2.4) de esta convocatoria.

1. La descripción Técnica deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras.
2. Los bienes requeridos cumplirán como mínimo con todas y cada una de las especificaciones técnica solicitadas en el presente punto 2.2), considerando el análisis técnico realizado a las especificaciones descritas en su propuesta, por el área requirente será inapelable.
3. Se deberá indicar claramente las especificaciones técnicas del bien o servicio ofertado.
4. Se deberá señalar las condiciones de pago las cuales deberán ser de un tiempo mínimo para el pago de 20 días naturales posteriores a la presentación de facturas.
5. Se deberá indicar el tiempo máximo de entrega de los bienes y/o servicio al que se comprometen, el cual deberá ser a más tardar la fecha establecida en el punto 2.3) de la presente convocatoria.

El proveedor se compromete a entregar los bienes solicitados en el lugar señalado en el punto 2.3) de la presente convocatoria

**PARTIDA 1**

CANT	U/M	DESCRIPCIÓN
1	Servicio de transporte	<p><b>Finalidad</b></p> <p>Facilitar el transporte de alumnos por las diferentes rutas hacia la Universidad Tecnológica de Aguascalientes respetando los horarios de salida, llegada y puntos de parada en cada ruta anexa. Considerar que puede haber variaciones en el recorrido, horarios y/o paradas de acuerdo a las necesidades de la UTA.</p> <p><b>Camiones requeridos:</b></p> <p><b>Número de unidades: 8</b></p> <p>Unidades de mínimo 37 plazas con seguro de transporte</p> <p><b>Horarios y paradas:</b> Especificados en cada ruta anexa</p> <p><b>Número de rutas: 8</b> por día</p> <p><b>No. de servicios:</b> los necesarios por el periodo del contrato (marzo-diciembre 2023)</p>

**HORARIOS PARA RUTAS DE TRANSPORTE**

<b>RUTA CENTRO</b>		<b>LLEGA</b>	<b>SALE</b>
<b>No.1</b>	<b>PARADA</b>		
1	Prol. Alameda y Av. Ojocaliente	06:00	06:03
2	Parque de Béisbol Ferrocarrilero	06:10	06:13
3	Palacio de Justicia	06:20	06:23
4	Av. López Mateos y Zaragoza	06:28	06:30
5	Salida Paso desnivel de Av. López Mateos	06:35	06:37
6	Av. López Mateos Pte. y Fábrica Textil San Marcos	06:40	06:42
7	Av. López Mateos y Blvd. Juan Pablo II	06:45	06:47
8	UTA	06:50	

<b>RUTA AV. AGUASCALIENTES ORIENTE</b>		<b>LLEGA</b>	<b>SALE</b>
<b>No.2</b>	<b>PARADA</b>		
1	Gasolinera Agropecuario	05:45	05:47
2	Puente de Costco	05:50	05:52
3	Semáforo en Parras	05:55	05:57
4	Semáforo en Parque México	06:00	06:02
5	XIV Zona Militar	06:05	06:07
6	Miguel Ángel Barberena Vega	06:09	06:10

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP -02-23 PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS**

7	Prolongación Alameda	06:12	06:14
8	Av. Tecnológico y Av. Aguascalientes	06:15	06:17
9	Parque El Cedazo sobre Av. Aguascalientes	06:18	06:20
10	Planta Sensata sobre Av. Aguascalientes	06:22	06:24
11	Casa Blanca	06:25	06:27
12	José María Chávez y Av. Aguascalientes	06:29	06:31
13	Monumento al Papa	06:33	06:35
14	Versalles	06:37	06:39
15	Av. De Los Maestros	06:40	06:42
16	CRENA	06:43	06:45
17	UTA	06:50	

**RUTA TROJES DE ALONSO (NORTE)**

<b>No.3</b>	<b>PARADA</b>	<b>LLEGA</b>	<b>SALE</b>
1	Gasolinera Coca-Cola Trojes	05:45	06:00
2	Gasolinera Pemex	06:02	06:03
3	Universidad Autónoma de Aguascalientes	06:08	06:10
4	Cinopolis Aguascalientes	06:14	06:15
5	Panteón Jardines Eternos	06:19	06:20
6	CBTiS 39	06:24	06:25
7	Salida a Calvillo y Blvd. Juan Pablo II	06:28	06:29
8	UVM	06:32	06:33
9	UTA	06:40	

**RUTA JESÚS MARÍA**

<b>No.4</b>	<b>PARADA</b>	<b>LLEGA</b>	<b>SALE</b>
1	Entrada a Jesús María (Farmacia Guadalajara)	05:50	06:00
2	Universidad Autónoma de Aguascalientes	06:02	06:03
3	Cinopolis Aguascalientes	06:08	06:10
4	Panteón Jardines Eternos	06:14	06:15
5	CBTiS 39	06:19	06:20
6	Salida a Calvillo y Blvd. Juan Pablo II	06:25	06:26
7	UVM	06:32	06:34
8	UTA	06:40	

**RUTA CONSTITUCIÓN Y SIGLO XXI**

<b>No.5</b>	<b>PARADA</b>	<b>LLEGA</b>	<b>SALE</b>
1	Gasolinera Av. Constitución y Siglo XXI	05:30	05:35
2	Soriana (Villas de Nuestra Señora de la Asunción)	05:40	05:42
3	Blvd. Guadalupano	05:50	05:52
4	Rodolfo Landeros	05:55	05:56
5	Clínica 9 IMSS	06:04	06:06
6	Salida a S.L.P.	06:10	06:11
7	Templo San José	06:15	06:16
8	Hospital de la Mujer	06:20	06:21
9	Monumento a Morelos	06:23	06:24
10	Héroe Inmortal	06:30	06:31
11	UTA	06:50	

**RUTA BLVD. GUADALUPANO Y SIGLO XXI**

<b>No.6</b>	<b>PARADA</b>	<b>LLEGA</b>	<b>SALE</b>
1	Blvd. Guadalupano	05:50	05:52
2	Rodolfo Landeros	05:55	05:56
3	Clínica 9 IMSS	06:04	06:06
4	Salida a S.L.P.	06:10	06:11
5	Templo San José	06:15	06:16
6	Hospital de la Mujer	06:20	06:21
7	Monumento a Morelos	06:23	06:24
8	Héroe Inmortal	06:30	06:31
9	UTA	06:50	

**RUTA SALIDA A S.L.P. Y SIGLO XXI**

<b>No.7</b>	<b>PARADA</b>	<b>LLEGA</b>	<b>SALE</b>
1	Salida a S.L.P.	06:10	06:11
2	Templo San José	06:15	06:16
3	Hospital de la Mujer	06:20	06:21
4	Monumento a Morelos	06:23	06:24
5	Héroe Inmortal	06:30	06:31
6	UTA	06:50	

\* Para la salida por la noche se considera sólo una Ruta por Siglo XXI hasta Av. Constitución en horario por definir (21:15 o 22:15 hrs.)

### 2.3) FECHA, LUGAR Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:

**FECHA DE ENTREGA:** El servicio requerido deberá comenzar el día 1° de marzo de 2023 de acuerdo a las rutas y horarios establecidos por la UTA.

**LUGAR DE DESTINO:** Instalaciones de las U.T.A. ubicado en Blvd. Juan Pablo II No. 1302 Fracc. Exhacienda La Cantera, Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes en los horarios establecidos en cada ruta.

**RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS:** Lic. Francisco González Carrillo, Jefe del Departamento de Servicios Generales.

### 2.4) PODERES, DOCUMENTOS Y REQUISITOS A CUBRIR:

Toda la documentación que presenten los licitantes deberá estar la leyenda "bajo protesta de decir la verdad", además deberá estar preferentemente en idioma español, en caso de idioma extranjero deberá acompañarse de su debida traducción al español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal, señalando el número de requisito con que se está cumpliendo y el número de Licitación, además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

#### OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

**Propuesta técnica-económica**, conforme a la forma establecida en el **Anexo B**, especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones correspondientes, así como las fichas técnicas del servicio ofertado, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su propuesta puede anexar catálogo y/o ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes ofertados (se aceptan impresos de internet), en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción. Además de la parte económica que deberá contener lo siguiente:

1. a) En idioma español, en moneda nacional (expresando el gran total en número y letra)
- b) Señalar el número de partida, unidad de medida y cantidad
- c) Señalar el precio unitario, importe de la partida, I.V.A. y total.
- d) Deberá presentar la sumatoria del Subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y Total, por partida.
- e) Deberá señalar el Gran Total (sumatoria de todas las partidas) en número y letra.
- f) Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta convocatoria).
- g) Indicar el tiempo de entrega (máximo el establecido en el punto 2.3) de la presente convocatoria.)
- h) Indicar el lugar de entrega (de conformidad con lo señalado en el punto 2.3) de la presente convocatoria.)
- i) Indicar el tiempo con que están garantizados en calidad los bienes a adquirir.
- j) Indicar que el Traslado de los Bienes es por cuenta y riesgo del proveedor.
- k) Señalar la vigencia de la propuesta.

En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su propuesta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar bienes sin costo para la **UNIVERSIDAD**, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración, así como el lugar de entrega.

**TAMBIÉN DEBERÁ ENTREGAR SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL EN CD O MEMORIA USB**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP -02-23 PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS**

2.	<p>Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el <b>Anexo C</b> de la convocatoria.</p> <p>Para persona Moral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escritura constitutiva <u>en original o copia certificada y copia simple para cotejo</u> si no existen reformas o última modificación a dicha acta constitutiva, <u>en original o copia certificada y copia simple para su cotejo</u> si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.</li> <li>• Poder General para actos de administración <b>o especial</b> para participar en procedimientos de Licitación, vigente y <u>en original o copia certificada</u> y copia simple para su cotejo.</li> <li>• <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</b>, emitida por el SAT</li> <li>• <b>Opinión Positiva emitida por el SAT del cumplimiento de las obligaciones fiscales</b></li> </ul> <p>Para persona Física:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</b>, emitida por el SAT</li> <li>• <b>Opinión Positiva emitida por el SAT del cumplimiento de las obligaciones fiscales</b></li> </ul>
3.	<p>Carta <b>compromiso</b> de acuerdo al <b>Anexo D</b> de la convocatoria. <b>(llenar y presentar)</b>. <i>Ver formato de referencia.</i></p>
4.	<p>En caso de que el representante legal de la empresa no asista a los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en los eventos de esta licitación, esto mediante una carta poder simple. <b>Anexo E</b> <i>Ver formato de referencia.</i></p>
5.	<p>Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal en <b>original y copia simple, o copia certificada y copia simple</b>, incluirlas dentro del sobre de su proposición, (se aceptan credencial de elector, pasaporte o cédula profesional), <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante legal deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de dicha identificación.</p> <p>En caso de aplicar, Identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada, tanto de la persona facultada en la carta poder como del representante legal, incluirlas dentro del sobre de su proposición, <u>o bien</u> el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá exhibir ante el personal autorizado por la convocante, el original y copia simple para su cotejo de ambas identificaciones. La carta poder se deberá incluir dentro del sobre.</p>
6.	<p>Deberá presentar <b>relación</b> que contenga un mínimo de <b>(TRES) de sus principales clientes</b> a los que haya realizado ventas de <b>BIENES</b> similares dentro de los <b>últimos dos años</b> contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás, deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega y documentación comprobatoria consistente en una copia de factura de venta o impresión de <b>CFDI</b> por cliente (a la copia de dichos documentos se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de dichos documentos deberán ser de clientes con distinto R.F.C. <b>(Anexo F)</b>.</p> <p>Así mismo las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente. <i>Ver formato de referencia.</i></p>
7.	<p>Presentar Manifiesto de no conflicto de interés <b>(Anexo H1</b> para personas morales <b>o Anexo H2</b> para personas físicas).</p>
8.	<p>El licitante deberá presentar la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, con fecha de emisión no mayor a treinta días a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado 1.3) de la Convocatoria. Nota: En caso de no presentar la constancia solicitada dentro del sobre de su proposición será causa de desechamiento.</p>
9.	<p>Presentar en original y copia el <b>Recibo de Ingresos</b> de participación en la convocatoria emitido por la Caja de la Dirección de Administración y Finanzas la <b>UNIVERSIDAD</b>.</p>

**2.5) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:**

- a) Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA**, así como en sus anexos.
- b) Cumplir con las características y especificaciones requeridas de los **SERVICIOS**.
- c) Capacidad técnica de la Ingeniería.
- d) Experiencia en el ramo.

- e) Referencias comerciales.
- f) Comprobación de la información proporcionada.
- g) Satisfacción de los requerimientos técnicos en cuanto a calidad, oportunidad, bien y servicio.

El criterio de **evaluación binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.

## 2.6) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La evaluación de este punto se llevará a cabo mediante el análisis y verificación de la información proporcionada en los documentos a que se refieren el Apartado 2.4) de la Convocatoria

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará el contrato correspondiente al **LICITANTE** cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **UNIVERSIDAD**, así como las establecidas en forma expresa en los apartados 2.2), 2.4) y Anexos de la convocatoria.

**En la presente adquisición se preferirá como Proveedores, en igualdad de condiciones, a aquéllos que tengan su domicilio fiscal en Aguascalientes.**

De subsistir el empate entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante del Órgano Interno de Control.

## 2.7) GARANTÍAS:

De acuerdo a lo establecido en el **artículo 69** de la **LEY**, quienes participen en una Licitación Pública deberán garantizar a favor de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**, lo siguiente.

**El Proveedor adjudicado**, se obliga a garantizar el **cumplimiento** de las obligaciones derivadas del presente Contrato mediante garantía a favor de la **UNIVERSIDAD**, por un importe equivalente al diez por ciento (10%) del monto a erogar, en el ejercicio presupuestal de que se trate, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). De igual manera aplicaran las condiciones antes mencionadas para el caso de las garantías expedidas por concepto de **anticipo**, con la salvedad de que la garantía cubrirá el total del anticipo otorgado en su caso, y dicho anticipo será del 50% del monto del total adjudicado. No se entregará cantidad alguna por concepto de anticipo en tanto no se entregue a los Sujetos de la Ley Contratantes la garantía señalada.

Asimismo, **El Proveedor adjudicado** queda obligado a entregar a la **UNIVERSIDAD** la garantía en cuestión **a más tardar dentro de los diez días naturales** posteriores a la firma del presente Contrato. Será causa de rescisión el no presentarla.

Dicha garantía, será vigente desde su expedición y hasta que sea liberada mediante autorización escrita por la **UNIVERSIDAD** una vez que se haya cumplido el objeto de este instrumento legal.

La garantía de cumplimiento del Contrato se podrá hacer efectiva por la **UNIVERSIDAD**, cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- 1) Cuando por causas imputables a **El Proveedor adjudicado** incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el Contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- 2) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del Contrato y **El Proveedor adjudicado** por sí mismo o a requerimiento la **UNIVERSIDAD**, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.

En caso de garantizar mediante **fianza**, esta deberá ser expedida por compañía autorizada y contener las siguientes estipulaciones:

- a) Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- b) La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- c) El señalamiento de la denominación o nombre de **El Proveedor adjudicado** o fiado;

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP -02-23 PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS**

- d) La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en el contrato y actos administrativos garantizados;
- e) Estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.
- f) La Afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- g) Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito la **UNIVERSIDAD**; una vez que se haya cumplido el objeto de este instrumento legal
- h) Que esta fianza cubre defectos y vicios ocultos de los bienes adquiridos, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, en los términos señalados en la convocatoria del procedimiento señalado, en el presente contrato y el Código Civil vigente en el Estado.

2.- ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES?:

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

- a) Cuando el **PROVEEDOR** incumpla con alguna de las condiciones consideradas en los puntos 2.2) y 2.4) de la convocatoria.
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo o se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o en el texto de la convocatoria.
- c) Cuando el **PROVEEDOR** presente alguno de los **SERVICIOS** en malas condiciones o baja calidad, sin que sean recibidos por el **AREA REQUIRENTE** a su entera satisfacción, según corresponda; o
- d) Cuando el **PROVEEDOR** no presente los **SERVICIOS** requeridos en tiempo y forma, a entera satisfacción del **AREA REQUIRENTE**.

**GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:**

- a) Cuando los **SERVICIOS** ofertados no cumplan con el mínimo de las características y especificaciones del apartado 2.2) de la convocatoria.
- b) Los **SERVICIOS** tendrán garantía mínima que se establece en cada una de las partidas establecidas en el apartado 2.2) de la convocatoria, la cual deberá ser posterior a la entrega a entera satisfacción del Área Requirente.

Nota: La **UNIVERSIDAD** será la responsable de la ejecución de sanciones económicas que se impongan a los Proveedores.

**2.8) EMISIÓN DEL FALLO:**

En cumplimiento a lo ordenado por el **artículo 57** de la **LEY**, la convocante emitirá un fallo, en el que asentará lo siguiente:

- I. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de Licitantes cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. Nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria;
- IV. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y su proposición haya obtenido el **mejor resultado con base en la evaluación binaria habiendo ofertado el precio más bajo.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP -02-23 PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en la **LEY**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

La fecha del acto de emisión y notificación de fallo se especifica en la convocatoria en su calendario contenido en el punto **1.3)**

**2.9) CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 segundo párrafo de la LEY, la convocante podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar los servicios o arrendamientos o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia convocante. La determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del artículo 93 de la **LEY**.

## FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

### 3.1) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **UNIVERSIDAD** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO** correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, este deberá ser suscrito por el **PROVEEDOR** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

Cuando los Proveedores injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen contratos o pedidos, serán sancionados por la **Contraloría del Estado** con multa equivalente a la cantidad de diez hasta cuarenta y cinco veces el salario mínimo general vigente en el Estado elevado al mes, en la fecha de la infracción; en cuyo caso la **UNIVERSIDAD** podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 67 segundo párrafo de la **LEY**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

### 3.2) CONDICIONES DE PAGO:

**La convocante no otorgará anticipos.**

Se realizarán pagos, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los cuales los hará la **UNIVERSIDAD**, dentro de los 15 días naturales posteriores a la validación de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) correspondientes.

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional.

Cabe hacer mención que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán reunir los requisitos señalados en el Código Fiscal de la Federación.

Para que los pagos procedan, los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), que comprueben la entrega de los bienes y servicios adjudicados; deberán estar debidamente firmadas por el área requirente, como constancia de la recepción a entera satisfacción.

En caso de que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, la **UNIVERSIDAD** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes y servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los comprobantes fiscales digitales (CFDI y XLM) deberán expedirse a nombre de:

**Universidad Tecnológica de Aguascalientes**

Bld. Juan Pablo II No. 1302

Fracc. Exhacienda la Cantera

C.P. 20200

Aguascalientes, Ags.

**R.F.C.: UTA 910811 4C9**

### 3.3) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En caso de atraso en el cumplimiento por parte del **PROVEEDOR** adjudicado y por causa imputable a él, será sancionado con una pena de 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la ENTREGA de los **SERVICIOS**, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o **CONTRATO** de adjudicación respectivo. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte del proveedor, hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de la UNIVERSIDAD. El monto de estas penas no excederá el monto total de lo adjudicado. La UNIVERSIDAD podrá exigir además el cumplimiento o la rescisión del contrato en términos del artículo 74 y 75 de la Ley.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el Proveedor en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento la **UNIVERSIDAD**, según lo dispone el último párrafo del artículo 67 de la **LEY**.

### 3.4) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **UNIVERSIDAD** podrá rescindir administrativamente el **CONTRATO** en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **PROVEEDOR**, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

### 3.5) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **SERVICIOS** originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **LEY**.

### 3.6) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:

La **UNIVERSIDAD** podrá acordar el incremento en la cantidad de los **SERVICIOS** solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la **LEY**, en cuyo caso el proveedor adjudicado aceptará seguir prestando el **SERVICIO** requerido hasta en un cincuenta por ciento adicional al originalmente pactado en cantidad de meses, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio de los **SERVICIOS** ofertados originalmente.

La convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **LEY** y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en esta **CONVOCATORIA**.

### 3.7) REPOSICION DE BIENES

Si algún producto se detecta en mal estado o dañado, o bien no cumple con las especificaciones técnicas y/o requisitos de calidad, la convocante exigirá su reposición dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la notificación del hecho por parte del convocante al proveedor, aunque esté facturado y liquidado.

### INFORMACIÓN PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

El **PROVEEDOR** Adjudicado deberá acudir al departamento de Adquisiciones de la UNIVERSIDAD para:

- Entregar Fianzas
- Firma de Contrato
- Recibir Contrato

### NOTAS ADICIONALES:

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante el **Órgano Interno de Control** de la **UNIVERSIDAD** que cuenta con el mismo domicilio, los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

**FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS  
QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES**

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
A	Escrito de interés de interés en participar y preguntas en esta Licitación	Sí (en caso de enviar preguntas)

**FORMATOS PARA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARTICIPANTE?
B	Proposición técnica-económica con descripción pormenorizada de los bienes y servicios a ofertar	Sí
C	Acreditación del Participante	Sí
D	Carta Compromiso	Sí
E	Carta Poder Simple	Sí
F	Relación de tres clientes	Sí
H1	Declaración de inexistencia de conflicto de intereses persona moral	Sí
H2	Declaración de inexistencia de conflicto de intereses persona física	Sí

**PARA LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:**

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE ADJUDICADO?
G	Fianza original de cumplimiento de contrato	Sí

ANEXO A

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-02-23

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E

Por medio del presente manifiesto mi interés en participar en la licitación pública nacional número UTA-LP-02-23, para la adquisición de \_\_\_\_\_

Indicar datos generales por parte del licitante (\_\_\_\_\_ nombre de la empresa, R.F.C., domicilio Fiscal completo, teléfonos, correo electrónico, nombre completo del representante legal).

Indicar en su caso los datos generales del interesado (persona autorizada por el representante legal).

Así mismo manifiesto mi domicilio local en el cual podré oír y recibir notificaciones derivadas del presente procedimiento licitatorio: (domicilio completo \_\_\_\_\_).

Además, solicito de la manera más atenta las respuestas de las siguientes preguntas:

Número de pregunta	Punto, numeral, apartado, anexo	Texto de la pregunta
1.-		
2.-		

NOTAS:

1.- La columna de consecutivo sólo será llenado por la convocante, es decir el LICITANTE deberá llenar las columnas de: número de pregunta, punto, numeral, apartado, anexo y el texto de la pregunta.

2.- La tabla se realizó en Word por lo que de acuerdo al número de preguntas que realice el LICITANTE podrá agregar el número de filas necesarias.

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO B

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-02-23

PROPOSICIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

COSTO POR UNIDAD	
PRECIO UNITARIO	
I.V.A.	
TOTAL	

Condiciones de pago:	Conforme a lo establecido en el punto 3.2) de la <b>CONVOCATORIA</b> de la <b>LICITACIÓN</b> .
Tiempo de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la <b>CONVOCATORIA</b> de la <b>LICITACIÓN</b> .
Lugar de entrega:	De conformidad a lo establecido en el punto 2.3) de la <b>CONVOCATORIA</b> de la <b>LICITACIÓN</b> .
Vigencia de la propuesta:	

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO C

ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-02-23

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP:		
Domicilio calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono:	Correo electrónico:	
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:		
No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe de la misma:		
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO D

CARTA COMPROMISO

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-02-23

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

El que suscribe manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. **Declaro bajo protesta de decir verdad** que todos los datos aquí proporcionados son **verdaderos**, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. Hemos **leído**, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la convocatoria y sus anexos, de la presente Licitación, así como de las especificaciones, cantidades y características de los bienes requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
3. Mi representada acepta entregar los **SERVICIOS**, objeto de la presente Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas dentro de la convocatoria en los puntos 2.2) y 2.3) así como en la junta de aclaraciones del presente procedimiento, obligándome a mantener los **precios fijos** hasta la entrega definitiva de los **SERVICIOS**, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar establecido en el punto 2.3) de la convocatoria del presente procedimiento.
4. Me comprometo a garantizar la **calidad** de todos los **SERVICIOS** requeridos, por el **período mínimo indicado en el punto 2.2) de la CONVOCATORIA, así mismo cumpliré con las normas indicadas para estos SERVICIOS**, todo esto contará a partir de la recepción a entera satisfacción por el **ENTE REQUIRENTE**.
5. Manifiesto que no me encuentro en alguno de los supuestos del **artículo 71** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
6. Que mi representada acepta que personal del **ENTE REQUIRENTE** realice **Visita Física** a las Instalaciones de mi empresa o establecimiento.
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la **Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice los servicios objeto de la presente licitación, sin cargo adicional para la **UNIVERSIDAD. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.**
8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de **Trabajo Infantil** acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
9. Que mi representada se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.
10. El que suscribe por sí o por interpósita persona manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos la **UNIVERSIDAD**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de adquisición y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación con los demás licitantes y evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la adquisición para sí o para terceros.
11. El domicilio para oír y recibir notificaciones es mi domicilio fiscal y en el caso de que sea fuera del Estado de Aguascalientes, acepto se notifique en estrados la **UNIVERSIDAD**.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO UTA-LP -02-23 PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALUMNOS**

12. No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público que con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará un conflicto de interés. Para el caso de que mi representada sea una persona moral, los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará un conflicto de interés.
13. Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos Bancarios y del Beneficiario

Nombre _____	Institución Bancaria _____
R.F.C. _____	Plaza y sucursal _____
Domicilio Fiscal _____	Número de Cuenta: _____
Teléfono _____	CLABE _____

14. Que mi representada está catalogada como \_\_\_\_\_ la categoría en que esté incluida su empresa es de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de número de trabajadores</b>	<b>Rango de monto de ventas anuales (mdp)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

**\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (***indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"***)  
Representante Legal de la empresa (***indicar nombre completo de la empresa***)

**ANEXO E**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
**Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-02-23**

**CARTA PODER SIMPLE**

Yo, C. \_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, otorgo facultades al C. \_\_\_\_\_ para que firme las actas de Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Emisión y notificación de Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre, en la Licitación Pública Nacional No. UTA-LP-02-23

OTORGA
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

**TESTIGOS**

_____ NOMBRE Y FIRMA
-------------------------

_____ NOMBRE Y FIRMA
-------------------------

**ANEXO F**

**RELACIÓN DE TRES CLIENTES**

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-02-23

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente menciono tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de **BIENES**, similares a los requeridos en la presente licitación:

Nombre (contacto)	Razón Social	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega o duración del contrato

\_\_\_\_\_  
Firma

Nombre (***indicar nombre completo del representante legal "no abreviar nombre"***)  
Representante Legal de la empresa (***indicar nombre completo de la empresa***)

ANEXO G

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-02-23

(\_\_\_\_ nombre de la compañía afianzadora \_\_\_\_ ) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.) ante la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**, para garantizar por \_\_\_\_\_ (NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO) \_\_\_\_\_, el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número \_\_\_\_\_, que celebro con la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**, con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022, relativo a: suministro de \_\_\_\_\_ (DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS) \_\_\_\_\_, con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.)

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los **SERVICIOS mencionados**. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **SERVICIOS** que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los **SERVICIOS** materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el termino de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**, afianzadora \_\_\_\_\_, S.A. de C.V., procederá a su cancelación al termino de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor. (fin de texto)

ANEXO H-1

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS PERSONA MORAL

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)

Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-02-23

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES.  
P R E S E N T E.

A través del presente escrito y en representación de \_\_\_\_\_ procedo a manifestar bajo protesta de decir verdad que, ni el suscrito, ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Dicha manifestación efectuada, se realiza con el fin de apegarse a la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

**LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

**"Artículo 49.** Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, **que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.** Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y

(...)

**LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**"Artículo 36.-** Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, **que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.** Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

(...)

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscrito, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de contratación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada no interviene en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de contratación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscrito por colaborar con la Universidad Tecnológica de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

---

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

## ANEXO H-2

### MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS PERSONA FÍSICA

Fecha (indicar por el licitante \_\_\_\_\_)  
Licitación Pública Nacional Número UTA-LP-02-23

#### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES. P R E S E N T E.

A través del presente escrito procedo a manifestar bajo protesta de decir verdad que, no desempeño ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Dicha manifestación efectuada, se realiza con el fin de apegarse a la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

#### LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

*"Artículo 49. Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:*

(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, **que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.** Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y

(...)

#### LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

*"Artículo 36.- Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:*

(...)

IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, **que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.** Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad; (...)

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe en mí suscrito, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de contratación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en mi persona no intervendrá el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de contratación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés de suscrito por colaborar con la Universidad Tecnológica de Aguascalientes como (proveedor y/o prestador de servicios).

Protesto lo necesario  
a la fecha de su presentación

---

Firma

Nombre (**indicar nombre completo del representante legal “no abreviar nombre”**)  
Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)